



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

10 DIC. 2015

4431

DECRETO EXENTO N°...../

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO en que dispone que el funcionario(a) Claudio Sosa Paredes, P. Servicios.- Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIAPO, a jornada territorial, desde el 08 al 09 de Diciembre 2015.-

1 día c / pernt. 08/12/15 =	42.731
1 " s / " 09/12/15 =	<u>17.090</u>
	59.821
pasajes	<u>15.000</u>
	74.821

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARRÉN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcd.-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes ✓



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

C ✓